

8 de noviembre de 2024

Superintendente de entidades financieras y pensiones finalizará gestión en diciembre de 2024

La superintendente de entidades financieras y de pensiones, Rocío Aguilar, comunicó hoy al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), la decisión de adelantar la finalización de su nombramiento como jerarca de la Superintendencia de Pensiones (Supen) y de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), la cual preside como un recargo no remunerado a sus funciones.

El nombramiento de la señora Aguilar, previsto hasta el 15 de abril del 2025, conforme a su decisión, culminará el 31 de diciembre del año en curso.

Según señaló Aguilar en la carta remitida al Conassif, *“ha sido un gran honor y una experiencia profundamente enriquecedora, servir de esta función, trabajando con personas que comparten un compromiso inquebrantable, con los valores institucionales, así como con la estabilidad, solvencia e integridad del sistema financiero nacional”*. De igual forma expresó que se *“lleva una gran satisfacción de haber contribuido, junto a estos equipos excepcionales, en el fortalecimiento y transformación de la supervisión financiera y en la construcción de un mejor futuro para las personas en nuestro país”*.

Durante sus casi cinco años de gestión al frente de las dos superintendencias, destacan las siguientes:

Supen:

- Transformaciones significativas en la protección y modernización del Sistema Nacional de Pensiones, implementando con gran éxito innovaciones tecnológicas, como la automatización de procesos y el uso de herramientas avanzadas para la supervisión y la seguridad de los ahorros de los afiliados.
- Reformas normativas cruciales como la de Fondos Generacionales, destacándose como una de las mayores transformaciones estructurales del sistema, que permite estrategias de inversión diferenciadas para maximizar rendimientos y reducir riesgos según la etapa de vida de los afiliados.

- Mayor diversificación de inversiones con una gestión más eficiente y transparente de los fondos, frente a los desafíos de la mayor crisis en la valoración de portafolios, con la adopción de medidas necesarias para el resguardo y pronta recuperación de los saldos de los trabajadores.
- Estrategias de educación financiera y comunicación, para empoderar a los afiliados con información clara y relevante para la toma de decisiones.
- Diálogo Social para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones (en proceso), a través de un comité inter participativo que permitirá identificar alternativas posibles para mejorar la suficiencia, sostenibilidad y cobertura de las pensiones.
- Transformación estructural en la superintendencia, dirigida hacia la supervisión integral y la supervisión de riesgos. Asimismo, se han implementado prácticas avanzadas de supervisión para diversas líneas de defensa, como por ejemplo la implementación de pruebas de tensión en los fondos que gestionan las operadoras de pensiones.

Sugef

- Importantes avances en el proceso normativo, hacia estándares que incorporan las mejores prácticas de regulación y supervisión.
- En el marco del proceso de implementación de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), se impulsaron mejoras en la regulación del Gobierno Corporativo e Idoneidad, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a las entidades supervisadas por todas las superintendencias, el fortalecimiento de la red de seguridad financiera con un esquema de garantía de depósitos y mecanismos de resolución y se avanzó sustancialmente hacia la adopción de Basilea III.
- En cumplimiento con los compromisos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la obtención de apoyo financiero al país, se incorporó un marco de gestión de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), se fortaleció la regulación sobre tecnologías de información con la incorporación de gestión de riesgos cibernéticos, así como el tratamiento de la exposición crediticia con deudores expuestos al riesgo cambiario.

- Emisión de los procedimientos de supervisión consolidada aplicables a las cuatro superintendencias.
- Nueva regulación para la calificación de entidades supervisadas, que establece el marco a partir del cual se determinan los grados de normalidad e irregularidad financiera producto de debilidades y situaciones detectadas por la superintendencia.
- Durante el segundo semestre del 2023 se realizó un reordenamiento funcional en las áreas de supervisión, y en el 2024 se aprobó un cambio en la estructura de la superintendencia con la incorporación de la División de Riesgos.

Finalmente, la superintendente agradece profundamente el compromiso de sus equipos, la constante comunicación con la industria, y reconoce el papel de los medios de comunicación que durante este periodo han informado oportunamente sobre los hechos relevantes de las superintendencias a su cargo.